

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

EL JEFE DE LA **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META** "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DÍA 194 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025 POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN 00364 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2025 QUE ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS Nro: 103-7-200036-25

CONTRATISTA: JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN CC: 40935160 de Riohacha (LA GUAJIRA)

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIO COMO FISIOTERAPEUTA GENERAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15.526.298,34) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN: Un (1) mes y Diez (10) días calendario

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros y Seguros Sura

PÓLIZAS

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: CV-100050300 / **CERTIFICADO:** 24161278 **ANEXO:** 1 **EXPEDIDA:** 14/08/2025
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: 900000958540 / **CERTIFICADO:** N/A **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 18/04/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 3.105.259,67	21/04/2025	10/04/2026
Calidad del servicio	\$ 7.763.149,17	21/04/2025	10/10/2026
Responsabilidad Civil	\$ 142.350.000,00	21/04/2025	10/10/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio, a los veintiuno (21) días de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


 Capitán **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

Elaboro: SI. Francisco Javier Barbosa Rodríguez Analista de Contratos UPRES META (E)
 Revisó: SI Mónica Andrea Igua Toro Jefe Grupo de Contratos UPRES META (E)
 Revisó CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo Jefe Área Logística y Financiera RASES 7 (E)
 Revisó: CPS Juliana María Rincón Abogada UPRES META

Calle 15 No. 15ª-33 avenida los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - FJ.BARBOSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
NIT. 901.361.398-2

CERTIFICACION

Que para validar la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. CV-100050300 de fecha 14/08/2025 y la de Responsabilidad Civil Profesional No. 900000958540 de fecha 18/04/2025, allegadas como Garantía Única del contrato No. 103-7-200036-25, por parte la señora JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN identificada con cédula de ciudadanía No. 40935160 de Riohacha (LA GUAJIRA), se consulta en la página web <https://productos.mundialseguros.com.co/>, misma forma el día de hoy 21-08-2025 a las 09:45 horas, se marco al #888 donde contesto la asesora PAOLA GARCE donde certifico que la pólizas de seguros SURA están vigentes y activas por lo tanto se certifica que ambas pólizas se encuentran activas en el sistema.

DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	2NSWVtyEr/CSq5clgkVrYA==		Número de anexo	1
Número de póliza	100050300		Fecha de expedición	14/08/2025
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Fin de vigencia Global	10/10/2026
Inicio de vigencia Global	21/04/2025		Valor asegurado	10.868.408,84
Tomador	GOMEZ IGUARAN, JOHANNA MERCEDES		Movimiento	PRORROGA
Asegurado	LA POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA			
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 103-7-200036-25, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIO COMO FISIOTERAPEUTA GENERAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META. CON EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA ACTUALIZACION MEDIANTE LA ADICION DE \$ 3.653.246,67 AL VALOR DEL CONTRATO Y LA AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 10/10/2025, DE ACUERDO CON EL ACTA N. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE FECHA 13/08/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/04/2025	24:00 Horas del 10/04/2026	\$ 3.105.259,67	\$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 21/04/2025	24:00 Horas del 10/10/2026	\$ 7.763.149,17	\$ 12.500,00

Para constancia se firma en Villavicencio a los veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco 2025.

Atentamente,

Subintendente FRANCISCO JAVIER BARBOSA RODRIGUEZ
Analista de Contratos UPRES META (E)

Fecha de Elaboración: 21-08-2025
Archivo: \\dsclipi-contra9\COMPARTIDA\CARZ: VPETA 2025\2. PROFESIONALES UPRES 2025

Calle 15 No 15*-33 Av. Los Maracos, El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.14 11:39:16 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 11 N. 68 - 24 PISO 12 Y 13 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851720 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPUS2R00000059-D001

N° 75605770136
SEGUROS GRANDES CONTRIBUYENTES
LA REJUNION COMUN. AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2NSWtyEr/cSqSc1gkVrYA==

No. PÓLIZA	CV-100050309	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24161278	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 21/04/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 10/10/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	GOMEZ IGUARAN, JOHANNA MERCEDES					No. DOC. IDENTIDAD	40.935.168
DIRECCIÓN	CL 5 11 121 TO 3 AP 303 CONJ TORRES DEL MEDITERRANEO					TELÉFONO	313856938
ASEGURADO	LA POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META					No. DOC. IDENTIDAD	901.361.398-2
DIRECCIÓN	CL 15 N 15A 33 BR EL ESTERO					TELÉFONO	6086611610
BENEFICIARIO	LA POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META					No. DOC. IDENTIDAD	901.361.398-2
DIRECCIÓN	CL 15 N 15A 33 BR EL ESTERO					TELÉFONO	6086611610

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA ACTUALIZACION MEDIANTE LA ADICION DE \$ 3.653.246,67 AL VALOR DEL CONTRATO Y LA AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 10/10/2025, DE ACUERDO CON EL ACTA N. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE FECHA 13/08/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 103-7-200036-25, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIO COMO FISIOTERAPEUTA GENERAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/04/2025	24:00 Horas Del 10/04/2026	3.105.259,67	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/04/2025	24:00 Horas Del 10/10/2026	7.763.149,17	12.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 10.868.408,84	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
SEGUROS LA VICTORIA LTDA		AGENCIAS		100,00		DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						EXTRA PRIMA		
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN		PRIMA NETA	\$	25.000,00
						GASTOS EXP.	\$	0,00
						IVA	\$	4.750,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2026						TOTAL A PAGAR	\$	29.750,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 43 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Johanna Gómez
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQJA No.

No. PÓLIZA	CV-100050300	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24161278	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	21/04/2025	24:00 Horas Del	10/10/2025			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





INFORMACION GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
VILLAVICENCIO, 2025-04-15	2620 - PROMOTORA PROLLANO	03010464250310948812	900000958540	EXPEDICIÓN RENOVACIÓN
Vigencia del seguro				Días de vigencia del seguro
Desde las 24:00 horas del 2025-04-18		Hasta las 24:00 horas del 2026-04-18		365
Moneda				
COP				

ASESOR

Nombre VARON*PEREZ**ZOBEDA	Código 22383
-------------------------------	-----------------

TOMADOR

Nombre JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN	Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación 40935160	Tomador principal ✓	Calidad Tomador En nombre propio	Dirección de correspondencia calle 5 #11-121 torres del mediterraneo
--	--	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------	---

Actividad económica del tomador principal
ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN



RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

ASEGURADOS

Nombre POLICIA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9013613982
JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN	CEDULA DE CIUDADANIA	40935160

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Especialidad: Fisioterapeuta-	Valor asegurado: \$142.350.000
Fecha de retroactividad: 18/04/2023	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de defensa por tribunal de ética médica	10%	10%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Asistencia jurídica telefonica			
Responsabilidad civil por fallas en el tratamiento de datos sensibles o personales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Errores y Omisiones en Dictámenes periciales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad Civil profesional	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Clausula gastos de defensa en procesos penales

Se cubren los gastos de defensa en procesos penales que sean concomitantes con y surjan a raíz de la reclamación civil de indemnización de perjuicios derivadas de daños materiales o lesiones personales. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales sin el previo consentimiento escrito de Sura o aquellos procesos penales independientes.

Ampliación del término de revocación de la póliza

Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.

Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

Condición de la póliza

Es parte integrante de la póliza el respectivo formulario debidamente diligenciado por parte del profesional de la salud.

Pago de las primas

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición la más reciente.

Ubicación de predios

POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.

Modalidad de cobertura

Claims made o reclamación

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Exclusiones

Exclusión de servicios médicos prestados en el exterior

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de servicios médicos prestados en el exterior

Exclusión operación de bancos de sangre

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de operación de bancos de sangre

Exclusión de gastos médicos

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de gastos médicos en los que incluya el propio asegurado

Exclusión responsabilidad civil de directores y administradores

Se excluye la Responsabilidad Civil de Administradores y Directores (D&O).

Exclusión ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Se excluyen las reclamaciones por ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Exclusión productos inseguros - defectuosos

Se excluyen las reclamaciones por productos inseguros y defectuosos- fabricados, comercializados o entregados por usted

Exclusión de sangre infectada

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de sangre infectada

Textos y aclaraciones

Se extiende a amparar la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N.

103-7-200030-23 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA UNIDAD PRESTADORA SALUD META.

- Asegurado y beneficiario adicional: POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META NIT. 901.361.398-2.

Por medio de la presente se acepta acta N 001 adición y prorrogas al contrato principal No 103-7-200030-23, suscrito entre la unidad prestadora de salud Meta, Policía Nacional de Colombia y Johana Mercedes Gomez Iguarán.

Por medio de la presente se acepta contrato principal No 103-7-200028-24, suscrito entre la unidad prestadora de salud Meta,

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia y Johana Mercedes Gomez Iguarán, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA UNIDAD PRESTADORA SALUD META.
- Asegurado y beneficiario adicional: POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META NIT. 901.361.398-2.
Seguros generales suramericana reconoce y acepta que la presente póliza cubre desde el 15/04/2024 teniendo en cuenta que se realizó la operación de renovación de condiciones y dentro de la retroactividad está amparada la vigencia que finaliza el 18/04/2024.

Se extiende a amparar la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo ala gestion N. 103-7-200125-24 Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.
- Asegurado y beneficiario: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META NIT. 901.361.398-2

Se extiende a amparar la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N. 103-7-200036-25 cuyo objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIO COMO FISIOTERAPEUTA GENERAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Asegurado y beneficiario: LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META NIT. 901.361.398-2

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA RECONOCE Y ACEPTA QUE EL INICIO DEL CONTRATO ES DESDE EL 22 DE ABRIL DE 2025.

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD				
Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
2,3781%	\$142.350.000	\$338.529	\$64.321	\$402.850
Valor total a pagar más IVA				\$402.850

VALOR A PAGAR DEL SEGURO			
Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	\$338.529	\$64.321	\$402.850
VALOR TOTAL	\$338.529	\$64.321	\$402.850

 ASESORES		
Código	Nombre del asesor principal	Lider
22383	VARON*PEREZ**ZOBEDA	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES					
Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la preforma
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	2009-06-01	13-18	P	06	F-01-13-064

Textos y aclaraciones del movimiento

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A